



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Capitalidad
Ejercicio Fiscal 2017

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del desempeño del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/09/18	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/18	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gelasio Alberto Serrano Noyola	Unidad administrativa: Subdirección de Registro Programático Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en Indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes al Fondo de Capitalidad, en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a Indicadores estratégicos y de gestión. • Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de evaluación. • Reportar el ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación aplicada, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información sobre el desempeño del Fondo que tiene el gobierno de la Ciudad de México, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. La evaluación se divide en cinco apartados. El primero de éstos, solicita la descripción del Fondo de Capitalidad, seguido por 18 preguntas metodológicas divididas en cuatro temas de análisis, que son: Orientación a resultados, Operación, Resultado y ejercicio de los recursos y, Seguimiento a recomendaciones. Ésta se realiza a través de un análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados al Evaluador Externo como fuentes de información, por parte de la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Finanzas de la CDMX; y, mediante el análisis de Indicadores de desempeño y con base en la información proporcionada, se analizan y valoran los resultados de la ejecución de los recursos, donde se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por las Unidades Responsables de ejecutar el recurso del Fondo de Capitalidad en la CDMX e información electrónica.	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por esta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que el Fondo de Capitalidad no tiene una definida como tal, una MIR a nivel Federal; asimismo, no se identificó una MIR asociada con los recursos del Fondo de Capitalidad, por parte de las Unidades Responsables de ejecutar el recurso. Por consiguiente, no fue posible analizar de manera oportuna, su desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
- Durante el ejercicio fiscal 2017, se ejecutaron un total de 35 proyectos, 13 de ellos financiados con recursos del 2016 y 22 con recursos del 2017. Los cuales fueron ejecutados a través de la Autoridad del Espacio Público (AEP), la Agencia de Gestión Urbana (AGU), la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Sistema de Transporte Colectivo (STC)-METRO, y el Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACMEX). Además, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto ciudadano de la CDMX (C5) recibió recursos por concepto del Fondo de Capitalidad, los cuales los destinó a gasto corriente.
- De los 22 proyectos financiados con recursos del ejercicio fiscal 2017, nueve se concluyeron al reportar un 100% en su avance físico; además, otros nueve presentaron un avance físico entre el 60 y el 99%; uno presenta un avance físico del 52.32%; asimismo, dos proyectos reportaron un avance físico del 2 y 4%; y, finalmente, un proyecto no tiene avance físico, al reportar un 0% de avance.
- Es preciso mencionar que, el recurso se ejecutó conforme a su normatividad aplicable.
- De los siete ejecutores que financiaron sus proyectos con recursos del ejercicio fiscal 2017, solamente el Sistema de Transporte Colectivo (STC)-METRO, presenta información referente a la cobertura de atención, además de que cuantificó a los beneficiarios de sus proyectos; sin embargo, no presentó información mediante un documento oficial, en el cual se constaten los procedimientos institucionales sistematizados para determinar y cuantificar a sus diferentes tipos de población, como lo son la población potencial, población objetivo y población atendida, ya sea en personas o áreas de enfoque. Por su parte, el resto de las Unidades Responsables, tampoco presentaron dichos procedimientos institucionales sistematizados para determinar y cuantificar a sus diferentes tipos de población. Aunque es preciso mencionar que, la SSP también cuantificó a su población atendida, sin detallar sus procedimientos institucionales.
- Referente al ejercicio de los recursos del Fondo de Capitalidad durante el ejercicio fiscal 2017, se observó que, de manera general, el presupuesto modificado disminuyó en el 2017 un 39.35% con respecto al 2016, además de que, en ninguno de los dos años analizados, se devengó el presupuesto modificado al 100%, siendo para el 2017 el 75.38% del total del presupuesto.



De manera particular por Unidad Responsable, todas recibieron menos presupuesto con respecto al 2016, con excepción de la AGU, que durante el 2016 no se le otorgaron recursos por concepto del Fondo de Capitalidad. En ese sentido durante el 2017, la AEP y la SSP devengaron su presupuesto modificado al 100%; seguido por la AGU que lo devengó en un 99.80%; asimismo, el SACMEX y el STC-METRO devengaron su presupuesto modificado en 92.61 y 97.40 por ciento, respectivamente, así como el C5 que lo devengó en un 96.27 por ciento; en el caso de la SOBSE, fue el que menor presupuesto devengó, al devengar solamente el 45.89%. Cabe precisar que, el Sistema de Movilidad 1 devengó y pagó al 100% su presupuesto modificado que se le otorgó en el 2017, el cual es correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión y los bienes y/o servicios que se generan y entregan a los beneficiarios de las áreas de enfoque.
- El Sistema de Movilidad 1 –que ejecutó en 2017, recursos del 2016-, la Autoridad del Espacio Público (AEP) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) devengaron su presupuesto en el ejercicio fiscal 2017 al 100%.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo Metropolitano, presenta complementariedad y sinergia con el Fondo de Capitalidad, debido a que su objetivo, los bienes y/o servicios que lo componen y a la población o área de enfoque que los utiliza, son mutuamente incluyentes.

2.2.3 Debilidades:

- El gobierno de la CDMX, ni las Unidades Responsable tienen definida una MIR a nivel estatal en donde incurran los proyectos financiados con recursos del Fondo de Capitalidad, y a su vez, no se identificó una MIR Federal apegada a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Seis de las siete Unidades Responsable –con excepción de la STC-METRO-, no tienen definidos procedimientos institucionales sistematizados para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo de Capitalidad.
- De manera general, el Fondo de Capitalidad devengó el 75.38% del total de su presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2017 existiendo así, un subejercicio en los recursos por la cantidad de 596,350,546.16 pesos. De manera particular, 5 de las 8 dependencias que ejecutaron recursos del Fondo durante el 2017, presentaron un subejercicio en los recursos, al no devengarlos al 100%, siendo la SOBSE y la AGU las dos Unidades Responsables que no presentaron información referente al reintegro del presupuesto no devengado.
- No se presentó evidencia documental de que exista una evaluación del Fondo de Capitalidad correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por consiguiente, tampoco se cuentan con recomendaciones emitidas para mejorar el desempeño del Fondo.

2.2.4 Amenazas: NO SE PRESENTARON AMENZAS



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En la presente evaluación del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México, se concluye que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, así como el objetivo del Fondo de Capitalidad definido tanto en los Lineamientos de Operación, como en la Estrategia Programática del Ramo 23, se encuentran vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y del Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX. De igual manera, se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo de Capitalidad; y, además, considerando que el proceso oficial que opera la ministración de sus recursos en la CDMX, se encuentran plenamente identificados en sus Lineamientos de Operación. Considerando lo anterior, y en su conjunto, permiten que la aplicación del Fondo sea la adecuada.

Sin embargo, el Fondo de Capitalidad, presenta áreas de oportunidad, principalmente en que no presenta evidencia documental, en la cual se constate si las obras o proyectos fueron ejecutados por administración directa o por medio de un contrato.

En resumen, se concluye que la aplicación de los recursos del Fondo de Capitalidad de manera general, es la adecuada; no obstante, predominan áreas de oportunidad en la transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo de Capitalidad, con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño al Fondo de Capitalidad.

2: Resulta fundamental que por cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como AGEBS, localidades, colonias, manzanas, familias, etc., lo anterior, según corresponda; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos, para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir entre los proyectos de administración directa y los ejecutados mediante contrato.

5: Por parte de las Unidades Responsables que obtuvieron recursos por concepto del Fondo de Capitalidad, deben exponer el motivo o motivos por los cuales se originó el subejercicio en los recursos, con la finalidad de cumplir con lo solicitado en la normatividad aplicable referente a la transparencia y rendición de cuentas.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01-33) 36-69-55-50 ext. 600	
5. Identificación del (los) Fondos	
5.1 Nombre del (los) Fondos evaluados: Fondo de Capitalidad	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s): Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s): Gelasio Alberto Serrano Noyola - Subdirección de Registro Programático Presupuestal	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s): Subdirección de Registro Programático Presupuestal Dirección de Administración del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaria de Seguridad Pública Dirección General de Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema de Movilidad Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público Dirección General de Administración del Sistema de Aguas Agencia de la Gestión Urbana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Laura Elizabeth González Stanford Lgonzalezs@C5.Cdmx.Gob.Mx 50363000 Ext. 15092	Dirección de Administración del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México
Sin Titular rcollins@ssp.cdmx.gob.mx 52425100	Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaria de Seguridad Pública
Lic. Juan Antonio Paredes Maldonado Ahernandezpc@Cdmx.Gob.Mx 5345 8221	Dirección General de Administración de la Secretaria de Obras y Servicios



Lic. Miguel A. del Rosal García unidad_de_orientacion@metro.cdmx.gob.mx 5627.4741 y 57091009	Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro
Mtro. Raúl Gerardo Lémus Soto dir_administracion@sm1.gob.m 1328-6300 ext. 6321	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema de Movilidad
Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega pcendono@cdmx.gob.mx 5661 5144 ext. 113	Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público
Ing. Leonardo Estrada García leonardo.estrada@sacmex.cdmx.gob.mx 51304444 ext. 1619	Dirección General de Administración del Sistema de Aguas
Jaime Slomianski Aguilar jslomianski@agucdmx.gob.mx 5650-0390 y 5650-7905	Agencia de la Gestión Urbana

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X___ Convenio de colaboración interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: : http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.c5.cdmx.gob.mx/ https://www.ssp.cdmx.gob.mx/ https://www.obras.cdmx.gob.mx/ https://www.metro.cdmx.gob.mx/ https://www.sm1.cdmx.gob.mx/ https://aep.cdmx.gob.mx/ https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/ https://www.agu.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/